

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES
RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN
PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN
LA UPV/EHU (2020-II):**
***Listado provisional de solicitudes admitidas y
excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU
INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU
2020-II**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a. El cumplimiento de los requisitos de la Base 3 por parte de las personas solicitantes.
- b. La aportación en plazo y forma por parte de las personas solicitantes de la documentación indicada en la Base 8.
- c. La aportación opcional por parte de las personas candidatas de certificados acreditativos del nivel de conocimiento de euskera para su cómputo como mérito según la Base 9.4.

Tras la conclusión de este trámite, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Las personas solicitantes dispondrán **del 15 al 28 de octubre de 2020 (inclusive)**, para subsanar las deficiencias indicadas en el listado de esta resolución o presentar las alegaciones que consideren oportunas. **No se podrá mejorar ni sustituir la documentación presentada y las solicitudes no se podrán reformular en ningún caso.**

La documentación requerida se podrá presentar en las oficinas del Registro General de la UPV/EHU o en cualquier oficina de correos mediante envío administrativo:

**Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 – Leioa (Bizkaia)**

Transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes cuya documentación no se haya presentado se entenderán desistidas.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "DOKBERRI"**.

En Leioa, el 14 de octubre de 2020

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

INSTRUCCIONES PARA PROCEDER A LA SUBSANACIÓN O PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES:

CÓDIGO DE SUBSANACIÓN O EXCLUSIÓN:	MOTIVO	INSTRUCCIONES
Faltan documentos (Formulario de solicitud o CVN)	No se ha aportado toda la documentación requerida en las bases.	La persona solicitante deberá presentar los documentos en soporte papel por Registro.
Incumple Base 3.2	No demuestra tener la mención "cum laude".	<p><u>El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de la solicitud y la misma no será evaluada.</u></p> <p>La persona solicitante podrá presentar las alegaciones en soporte papel y por registro.</p>
Incumple Base 3.6	No demuestra tener dos aportaciones en su campo de conocimiento acordes a los criterios CNEAI.	<p><u>El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de la solicitud y la misma no será evaluada.</u></p> <p>La persona solicitante podrá presentar las aportaciones que considere que cumplen este requisito.</p> <p>En caso de que éstas no estén publicadas aún, se podrá presentar el correspondiente <u>certificado emitido por el director de la publicación en el que se indique que el artículo está aceptado y pendiente de publicación.</u> No se admitirán certificados emitidos por persona distinta o que se encuentren en fases anteriores a la admisión.</p> <p>Los criterios CNEAI para cada campo de conocimiento se pueden consultar en este enlace.</p> <p>La documentación de deberá presentar en soporte papel.</p>

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
DOCREC20/31	78938261F	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/32	72524707A	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/33	72826266D	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/34	44569148R	SOLICITUD EXCLUIDA: Falta CVN y dirección en formulario de solicitud.
DOCREC20/35	53417320G	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/36	72831409T	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/37	44567277Q	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/38	72501078H	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/39	16085334P	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/40	72524017A	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/41	72405168H	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/42	16089483V	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/43	78994270B	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/44	72544522S	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/45	45949040P	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/46	45948696D	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/47	44649148F	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/48	44342341C	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/49	78947818L	SOLICITUD EXCLUIDA: Faltan firmas en el formulario de solicitud.
DOCREC20/50	76425627P	SOLICITUD ADMITIDA

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL
DOCREC20/51	72524343F	SOLICITUD EXCLUIDA: Falta CVN.
DOCREC20/52	15394234N	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/53	44345333E	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/54	131033700491 Y5299955	SOLICITUD EXCLUIDA: Incumple Base 3.6 CNEAI.
DOCREC20/55	79004292M	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/56	72695820L	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/57	50773161V	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/58	44164472X	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/59	44348123Y	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/60	44340379J	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/61	78937812H	SOLICITUD EXCLUIDA: Falta nota media y debe corregir formulario solicitud eliminando a un director científico.
DOCREC20/62	72477863X	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/63	72399497M	SOLICITUD EXCLUIDA: Faltan datos académicos. Formulario solicitud completo en un documento.
DOCREC20/64	22755083X	SOLICITUD EXCLUIDA: Falta autorización del departamento.
DOCREC20/65	45892132W	SOLICITUD ADMITIDA
DOCREC20/66	45753208K	SOLICITUD EXCLUIDA: Incumple Base 3.6 CNEAI.
DOCREC20/67	47747480D	SOLICITUD EXCLUIDA: Incumple Base 3.2. No demuestra tener la mención "Cum Laude".
DOCREC20/68	33439229N	SOLICITUD ADMITIDA